



Según el Reporte N° 131 publicado hoy
**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 210 CONFLICTOS SOCIALES
DURANTE EL MES DE ENERO**
Nota de Prensa N°024 /OCII/DP/2015

- *Surgieron seis nuevos casos y se resolvió uno.*
- *Del total, 159 se encuentran en estado activo y 51 en estado latente.*
- *Se registró 2 muertos y 67 heridos.*

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N°131**, correspondiente al mes de enero de 2015, el cual da cuenta –entre otros aspectos- que durante ese período se registraron 210 conflictos sociales, la misma cantidad que en el mes anterior. Del total de casos, 159 se encuentran en estado activo y 51 en estado latente. Durante el mes se resolvió un caso (Régimen Laboral Juvenil) e ingresaron seis nuevos casos (cuatro socioambientales, uno comunal y otro por otros asuntos).

La distribución territorial de los casos muestra que la región Áncash continúa teniendo la mayor cantidad de conflictos con 24 casos. Otras regiones con alta conflictividad son Apurímac (22 casos), Puno (19 casos) y Cusco (16 casos). Esta última región tiene la particularidad de tener todos sus casos en estado activo. Otras regiones con alta incidencia de conflictos son Ayacucho y Cajamarca (14 casos cada una), Junín, Loreto y Piura (12 casos cada una) y Lima Provincias (10 casos).

Según el **Reporte N°131** los conflictos de tipo socioambiental continúan siendo los más recurrentes, llegando a los 140 casos (66.7% del total). Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local (23 casos, 11%), por demarcación territorial (15 casos, 7.1%) y comunales (10 casos, 4.8%). Dentro de los socioambientales los relacionados con la actividad minera (96 casos, 68.6%) e hidrocarburífera (21 casos, 15%) son los más abundantes.

En relación a las acciones colectivas de protesta, éstas disminuyeron respecto al mes anterior, llegando a 158. Sin embargo, la violencia estuvo presente en algunos casos, resultando 2 policías muertos (en Ocuwiri, Puno) y 1 civil (enfrentamientos en Manchay con entre población e invasores de terrenos) y 67 personas heridas (28 civiles y 39 policías). Al respecto, la Defensoría del Pueblo hace un nuevo llamado al diálogo a todos los actores participantes en conflictos, tanto de la sociedad civil, como de partidos políticos e instituciones del Estado.

Para una visión ampliada y detallada del **Reporte Mensual de Conflictos Sociales** se invita a los interesados a visitar la siguiente dirección electrónica:
<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Lima, 4 de febrero de 2015.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1401 – 1402 – 1403 – 1406 – 1407
www.defensoria.gob.pe